REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Demandado

ENAR CONSTRUCCIONES SAS

CHRISTIAN DAVID PEÑUELA

CHRISTIAN DAVID PEÑUELA

CHRISTIAN DAVID PEÑUELA

CHRISTIAN DAVID PEÑUELA

CONSTRUCTORES E INGENIEROS

CONSTRUCTORES E INGENIEROS

UNIDOS S.A.S. - CONINSAS

UNIDOS S.A.S. - CONINSAS

HERNANDEZ Y OTRO

HERNANDEZ Y OTRO

HERNANDEZ Y OTRO

HERNANDEZ Y OTRO

EDILBERTO GARCIA

JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

No Proceso

2018 00634

2020 00099

11001 31 03 012 Ejecutivo Singular

11001 31 03 012 Ejecutivo Singular

11001 31 03 012 Ejecutivo con Título

2021 00295 Hipotecario

2021 00295 Hipotecario

2021 00295 Hipotecario

2021 00295 Hipotecario

11001 31 03 012 Ordinario

11001 31 03 012 Ordinario

2021 00314

2021 00314

136

Clase de Proceso

Demandante

SCOTIABANK COLPATRIA S. A.

BANCOLOMBIA S. A.

BANCOLOMBIA S.A.

BANCOLOMBIA S.A.

BANCOLOMBIA S.A.

BANCOLOMBIA S.A.

MONTAJES LIMITADA

MONTAJES LIMITADA

INDUSTRIA DE FABRICACIONES Y

INDUSTRIA DE FABRICACIONES Y

Fecha: 24/08/2022	Página:	1
Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
Auto decide recurso Decide recurso, no revoca.	23/08/2022	1
Auto ordena oficiar Ordena remitir expediente al Juiez Primero Civil Municipal para que sea incorporado a ese trámite como quiera que el demandado se encuentra en proceso de Liquidación Patrimonial.	23/08/2022	1
Auto resuelve prorroga Prorroga competencia por 6 mesese mas desde el 10 de septiembre de 2022.	23/08/2022	1
Auto pone en conocimiento Tiene por notificados a los demandados conforme al decreto 806 de 2020, el 10 de septiembre de 2021 y 12 de agosto de 2021. No pagan ni excepionan. La parte actora acredite inscripción de medida, se le requiere.	23/08/2022	1
Auto ordena oficiar Tiene en cuenta la comunicación de la Dian. Oficiar a fin de informar. La respuesta de la ORIP en conocimiento de la actora.	23/08/2022	1
Auto ordena oficiar Previo proveer sobre remanentes oficiar al juez solicitante a fin de que aclare sobre la propiedad de los bienes para los que solicita la cautela, la mentada demandada, no ostenta dicha calidad en este proceso. oficiar.	23/08/2022	1
Auto pone en conocimiento Tiene por notificado al demandado conforme al decreto 806 el 20 de mayo de 2022. No contesta ni excepciona.	23/08/2022	1
Auto resuelve prorroga Prorroga compentencia por 6 meses mas desde el 20 de mayo de 2023.	23/08/2022	1

ESTADO No.

136

Fecha: 24/08/2022 Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00314	Ordinario	INDUSTRIA DE FABRICACIONES Y MONTAJES LIMITADA	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S CONINSAS	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas y señala fecha para agotarlas. Acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señala la hora de las 2:30 p.m. del día17 del mes de enero del año 2023, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	23/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00362	Ordinario	RICARDO GUARIN DIAZ	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto ordena correr traslado Reconoce personeria, ordena correr traslado de nulidad por tres dias.	23/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00665	Ejecutivo Singular	WHITAKER HEADWAY RESOURCES CORP SAS	GESTION RENTABLE Y ASOCIADOS SAS Y OTROS	Auto pone en conocimiento Tiene por notificado a los demandados por Conducta Concluyente conforme al 301. La actora cosyuva en el memorial allegado por los demandados. Tiene en cuenta escrito de la Dian.	23/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00665	Ejecutivo Singular	WHITAKER HEADWAY RESOURCES CORP SAS	GESTION RENTABLE Y ASOCIADOS SAS Y OTROS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante ejecución.	23/08/2022	1
11001 31 03 012 2021 00665	Ejecutivo Singular	WHITAKER HEADWAY RESOURCES CORP SAS	GESTION RENTABLE Y ASOCIADOS SAS Y OTROS	Agreguese a autos Agrega a los autos en conocimeinto de la actora el oficio del 29 Civil del Circuito.	23/08/2022	1
11001 31 03 012 2022 00314	Ejecutivo con Título Hipotecario	DANIEL ARTURO ALJURE MORA	JEAN GILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago. Oficiar	23/08/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

24/08/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN SECRETARIO